



RESOLUCION  
2023 / 004754  
14/07/2023 13:14

Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Nº Expediente.- 2023-FESTGE000033

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO, MELERO MUÑOZ ELENA MARIA, ha dictado la siguiente:

### RESOLUCIÓN

#### APROBACION DE LA CONVOCATORIA DEL VIII CONCURSO TRAJES DE FLAMENCA Y CORTO CON MOTIVO DE LA REAL FERIA DE AGOSTO 2023

Vista la Providencia de inicio de expediente de oficio de la Teniente de Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera, de fecha 5 de julio de 2023, relativa a la organización del VIII Concurso de Trajes de Flamenca y de Corto 2023, con expediente electrónico 2023/FESTGE000033.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96, de fecha 21 de mayo de 2021 se publicó la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa de Concurrencia Competitiva y los Premios de los Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Visto el Informe – Propuesta favorable del Director del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera, de fecha 14/07/2023.

Visto el Informe de Fiscalización de Intervención, de fecha 14/07/2023, firmado por la Interventora Acctal. en sentido favorable con observaciones.

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente 2023 – FESTGE000033.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo a resolver:

1. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de Cultura, Ferias y Tradiciones, con el texto que figura en el Anexo de la presente propuesta de Resolución.
2. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 1.300 €
3. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Pag. 1 de 4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700253D1200N4X6G7S7N7U7 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 14/07/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/07/2023 13:14:56

EXPEDIENTE::  
2023FESTGE000033  
Fecha: 05/07/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700253D1200N4X6G7S7N7U7

00253DB800D3B4N9G8P0G9





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Tras registra la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

**ANEXO:** El texto de la convocatoria a aprobar es el siguiente:

## CONVOCATORIA

### VIII CONCURSO DE TRAJES DE FLAMENCA Y DE CORTO REAL FERIA DE AGOSTO 2023

El Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco organiza el VIII Concurso de Trajes de Flamenca y de Corto, que tendrá lugar el sábado 26 de agosto de 2023, con motivo de la Real Feria de Agosto, y que se regirá por la siguiente convocatoria:

1. Podrán participar todas las personas que vistan el traje de flamenca o de corto y que concurran individualmente.

Los interesados deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera su **solicitud de inscripción** en el plazo de diez días a partir de la publicación de la convocatoria de este concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, y podrán hacerlo de manera presencial, telemática ([www.antequera.es](http://www.antequera.es)), por correo postal (C/ Infante D. Fernando, 70. 29200 Antequera) o de cualquier otra forma contemplada en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de *Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

En la citada solicitud de inscripción deberán figurar los siguientes datos: nombre y apellidos, número de DNI, fecha de nacimiento, teléfono de contacto, correo electrónico, categoría en la que se participa y, en el caso de los adultos, también la modalidad.

El concurso se iniciará a las 12:30 horas en el espacio habilitado para ello en el Paseo Real.

Los participantes tendrán que desfilan por una pasarela para que el jurado pueda observar detenidamente los trajes y valorar también la forma de lucirlos.

2. El jurado estará compuesto por:

**Presidente:** Tte. Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

**Secretario:** Director Técnico del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

**Vocales:** Tres representantes del mundo de la moda.

Pag. 2 de 4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700253D1200N4X6G7S7N7U7 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 14/07/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/07/2023 13:14:56

EXPEDIENTE::  
2023FESTGE000033  
Fecha: 05/07/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700253D1200N4X6G7S7N7U7

00253DB800D3B4N9G8P0G9





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

3. Se establecen las siguientes **categorías y modalidades**:

**Preescolar: 2 a 6 años**

**Infantil: 7 a 12 años**

**Juvenil: 13 a 17 años**

**Adultos: 18 años en adelante, modalidades masculina y femenina**

4. Se establecen dos **premios** por cada categoría:

<b>Preescolar</b>	Primer premio:	Diploma y vale de 100 €	
	Segundo premio:	Diploma y vale de 75 €	
<b>Infantil</b>	Primer premio:	Diploma y vale de 100 €	
	Segundo premio:	Diploma y vale de 75 €	
<b>Juvenil</b>	Primer premio:	Diploma y vale de 150 €	
	Segundo premio:	Diploma y vale de 100 €	
<b>Adultos</b>	Modalidad <b>masculina</b> .	Primer premio:	Diploma y vale de 200 €
		Segundo premio:	Diploma y vale de 150 €
	Modalidad <b>femenina</b> .	Primer premio:	Diploma y vale de 200 €
		Segundo premio:	Diploma y vale de 150 €

Los vales de los premios podrán canjearse en alguno de los siguientes establecimientos: Patro Flamenca (C/ Cantareros, 12), Jade Andaluz (C/ Rodaljarros, 8) y Flamenca Ríos Quintana (C/ Nueva, 31).

Los premios de cada categoría serán imputados a la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera **2022 23-33832-480001 PREMIOS CONCURSOS REAL FERIA DE AGOSTO** y se ejecutarán con el plan de fondos y el calendario de pagos previstos en Tesorería.

- El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos.
- El fallo del jurado será inapelable y se le comunicará a los premiados el mismo día de celebración del concurso.
- La participación en este concurso implica la aceptación de sus bases.
- El Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera se reserva el derecho de alterar o suprimir la presente convocatoria, informándolo con antelación.

**Información:**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700253D1200N4X6G7S7N7U7 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 14/07/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/07/2023 13:14:56

EXPEDIENTE::  
2023FESTGE000033  
Fecha: 05/07/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700253D1200N4X6G7S7N7U7

00253DB800D3B4N9G8P0G9





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco  
Ayuntamiento de Antequera  
Centro Cultural Santa Clara. C/ Santa Clara, 3  
Tel.: 952708381 / 134 / 135  
www.antequera.es

4. Dar traslado de este decreto al Gabinete de Alcaldía, Intervención y Tesorería del Ayuntamiento de Antequera.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.  
TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL  
FLAMENCO

Pag. 4 de 4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700253D1200N4X6G7S7N7U7 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 14/07/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/07/2023 13:14:56

EXPEDIENTE::  
2023FESTGE000033  
Fecha: 05/07/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700253D1200N4X6G7S7N7U7

00253DB800D3B4N9G8P0G9

